

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6547 C.2

DEMANDANTE: YAMAMOTOS S.A.S.

DEMANDADO : SANDRA PATRICIA SARTA Y OTRO

Las anteriores comunicaciones procedentes de los **BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO DE OCCIDENTE** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolos por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO